

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 del 2006

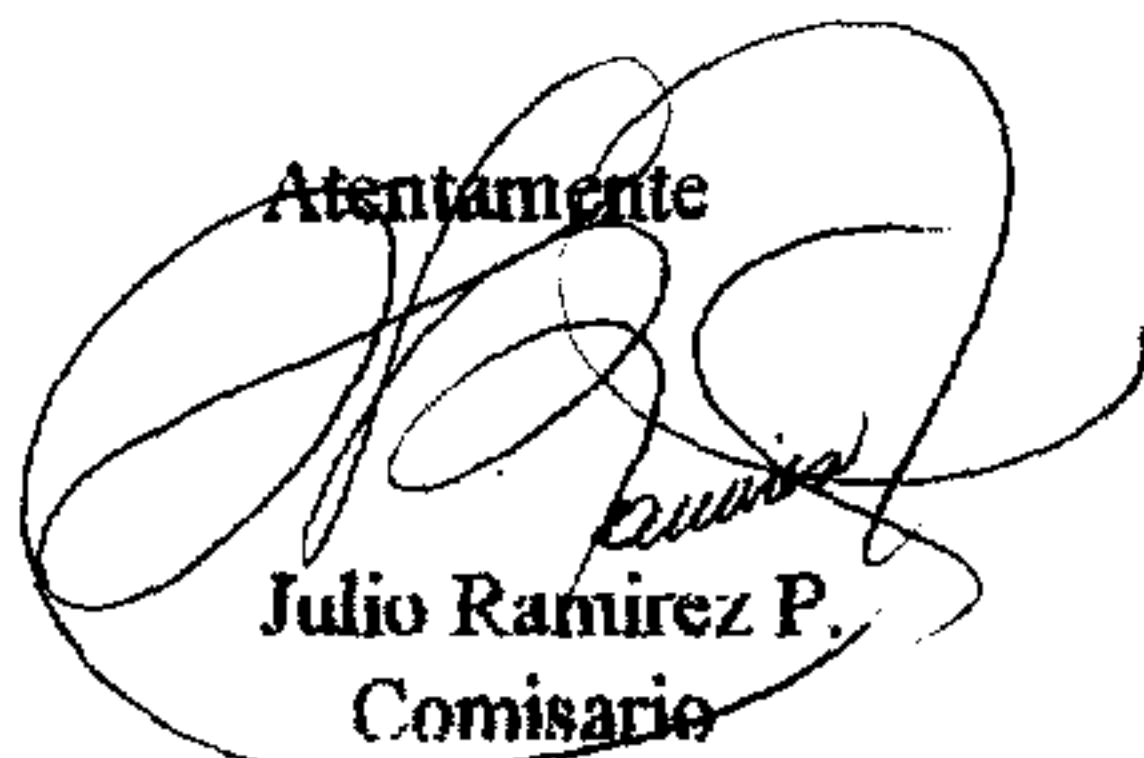
Señores Accionistas de  
NADICORP S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de NADICROP S.A. y cumpliendo con todas las obligaciones que me impone el art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe de la revisión practicada a la contabilidad de dicha compañía por el Ejercicio Fiscal del año 2005.

- 1.- Que los libros reflejan la total inactividad de la compañía;
- 2.- Que dicha inactividad no impidió que se cumpla oportunamente las obligaciones con la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas; y
- 3.- Que los Libros de Contabilidad, de acciones y accionistas, de Juntas Generales, etc. se encuentran debidamente actualizados y razonablemente, bien conservados.

Finalmente me permito expresarles que la inactividad de NADICORP S.A. no da lugar para una mayor extensión de mi informe.

Atentamente  
  
Julio Ramirez P.  
Comisario

